

ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE CHILE

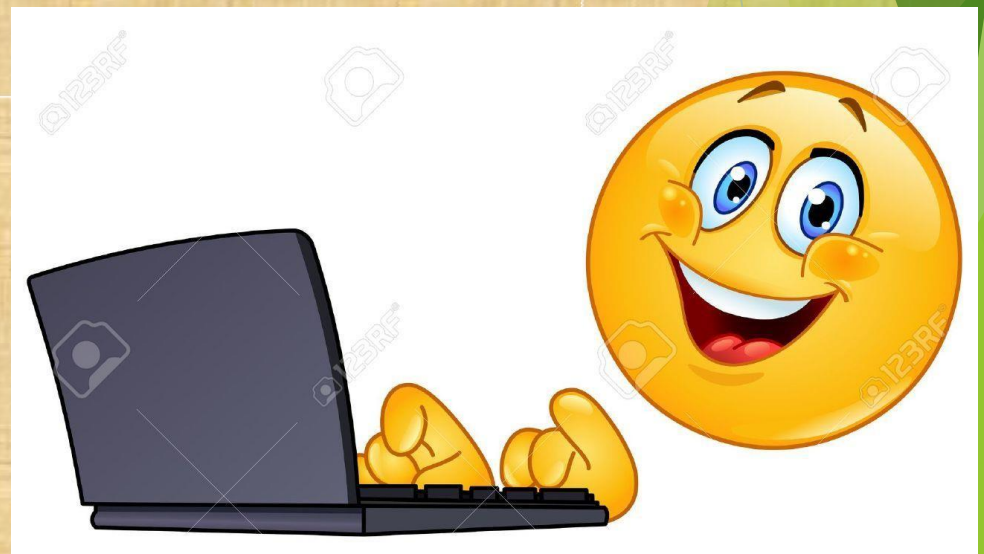
Profesora: Marisol Valdés Vásquez





OA 11

Distinguir algunos sectores de la organización política y democrática de Chile, como presidente, ministros, senadores, diputados y alcaldes, considerando las instituciones en las que ejercen y cómo son nombrados o elegidos.



¿Cómo es la organización política de Chile?



¿Cómo es nuestra democracia?

¿Por qué debe existir una organización en un país?



¿Quién dirige nuestro país?

¿Cómo fue elegida esta persona?

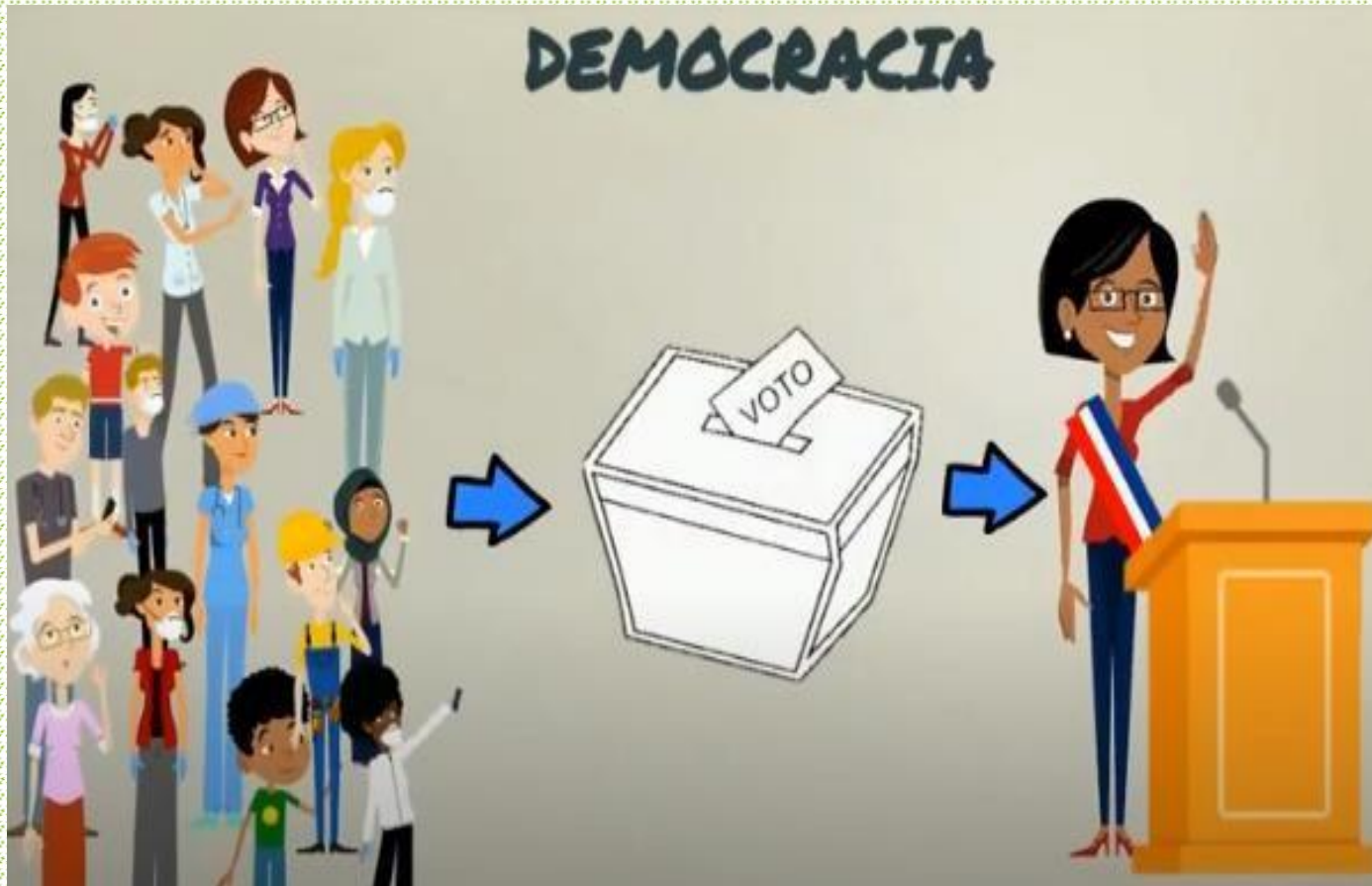
Muchas veces debes haber escuchado la palabra DEMOCRACIA, pero ¿sabes que significa?



Chile es una república democrática

La **DEMOCRACIA** es un sistema de gobierno, en la cual los ciudadanos eligen a sus representantes mediante la votación popular, es decir es un sistema en el que todos participan en la elección de las autoridades.

Estos representantes deben gobernar y tomar decisiones pensando en el bien común de la sociedad.



La democracia , permite gobernar y organizar a la sociedad, además es un sistema que promueve y respeta los derechos de las personas, quienes por su parte asumen un conjunto de responsabilidades ciudadanas.



Elementos en una democracia

PARTICIPACIÓN



PROMOVER Y ASEGURAR LOS
DERECHOS DE LAS PERSONAS



LAS AUTORIDADES TIENEN
RESPONSABILIDADES.



RESPECTO DE LAS LEYES



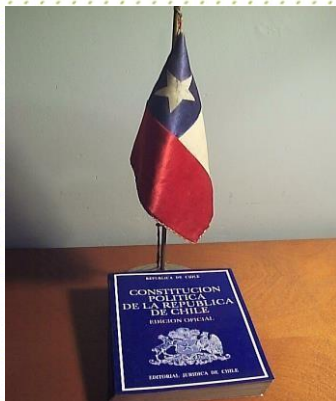
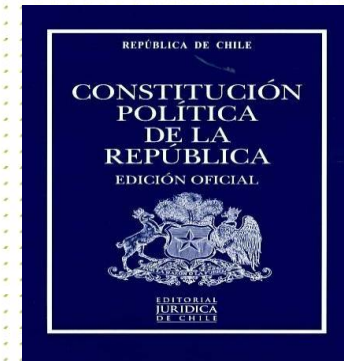
Chile es una **República Democrática**, sus autoridades son elegidas por la ciudadanía y se ordena por las normas contenidas en la **Constitución**.

Este documento además asegura que se respeten los derechos humanos



La Constitución, es la ley fundamental de un Estado, “Es la base de la organización de un país, y define los derechos y deberes que tienen las personas que lo habitan”.

En Chile la ciudadanía la componen los mayores de dieciocho años . Ellos son quienes pueden elegir a las autoridades que gobernarán el país.



La Constitución que usamos en la actualidad se creó en 1980, donde se establece que todas las personas tienen los mismos derechos y señala que el país debe asegurar que estos sean respetados.

Autoridades Políticas

En Chile, el gobierno y la organización del país son asumidas por distintas autoridades políticas, quienes ejercen sus atribuciones y responsabilidades, respetando las normas y leyes del país.

Las principales autoridades políticas del país son las siguientes:



Presidente(a) de la República



- Su principal función es gobernar y administrar el Estado.
- Es elegido(a) por los ciudadanos de todo el país cada cuatro años y no puede ser reelegida para el período siguiente, pero sí para uno posterior.
- Tiene la facultad de designar a autoridades como los ministros y ministras de su confianza, quienes se encargan de áreas como la educación, salud, transporte, cultura, economía, entre otros.

SENADORAS Y SENADORES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Entre sus principales labores se encuentran:

- Crear y modificar las leyes que existen en el país.
- Fiscalizar el actuar del gobierno.
- Trabajan en el Congreso Nacional cuyo sede se encuentra en Valparaíso.
- Son elegidos(as) por los ciudadanos(as) , permaneciendo en sus cargos ocho años en el caso de los senadores y cuatro años en el caso de los diputados.



Jueces y juezas

- Administran la justicia en el país de acuerdo a las leyes.
- trabajan en los tribunales de justicia de todo el país, siendo el principal de ellos la Corte Suprema de Justicia.
- Los miembros de la Corte Suprema son designados por el presidente de la República.



ALCALDES Y

ALCALDESAS

- Son las máximas autoridades de cada comuna del país. Trabajan en la Municipalidad.
- Son elegidos por los ciudadanos de una comuna, cada cuatro años y pueden presentarse a la reelección de modo indefinido.
- Los alcaldes y alcadesas trabajan en conjunto con los concejales, quienes también son elegidos por los ciudadanos cada cuatro años.





EN
RESUMEN

ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA DE CHILE

CHILE ES UNA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA

Ley fundamental
La Constitución

Elegidos por votación popular

PRESIDENTE/A

Gobierna y administra el Estado

Elegido/a por los ciudadanos cada 4 años por un voto popular.

SENADORES/AS Y DIPUTADAS/OS

Crean, modifican y rechazan las leyes.

Elegidos/as por los ciudadanos.
Sus cargo:

Senadores 8 años
Diputados 4 años.

AICALDES/AS

Máxima autoridad de la comuna.

Elegidos por los ciudadanos, cada 4 años

Designados por el presidente de la República

MINISTRAS/OS JUECES/AS

Administran la justicia en el país. Se encargan que se cumplen las leyes



**NOS VEMOS
PRONTO**

